



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, octubre 2016

El Concejo Deliberante en uso de las facultades emanadas de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental para solicitarle que informe y haga de público conocimiento los requisitos formales necesarios para solicitar el uso del espacio público de nuestra ciudad.

Artículo 2°: De forma.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto es motivado ante los hechos acontecidos en el presente año, cuando familias y organizaciones de Derechos Humanos de nuestra ciudad, han visto afectadas o rechazadas las actividades públicas vinculadas a homenajes o reclamos, sin argumentos que den cuenta de que las mismas afecten la vida o malogren el bienestar de la comunidad.

Así podemos nombrar la prohibición del festival organizado por familiares y amigos de Emilia Uscamayta Curi que se iba a realizar el sábado 2 de julio del corriente año, al cumplirse seis meses de su muerte. Cabe recordar que Emilia se ahogó durante la madrugada del 1º de enero al caer a la pileta de la quinta San Cayetano de Melchor Romero, ubicada en 520 entre 159 y 160, donde tuvo lugar el evento ilegal "La Frontera".



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

En esa oportunidad sus familiares convocaron a una actividad en reclamo, para que la Justicia actúe y condene a todos los responsables. Sin embargo, autoridades de la Municipalidad no habilitaron el festival libre y gratuito que estaba planificado realizarse en el Playón del Reloj de Sol, ubicado en 14 y 521, al lado del distribuidor de La Plata.

Así también se puede mencionar, que el pasado miércoles 5 de octubre se había dispuesto el homenaje a Adelina Dematti de Alaye, Madre de Plaza de Mayo línea fundadora, mujer luchadora imprescindible por su ejemplo de coraje y resistencia desde los tiempos más oscuros de la dictadura cívico militar en nuestro país.

El homenaje se llevaría a cabo en la Plaza San Martín, junto a familiares de Adelina; las Madres de Plaza de Mayo de La Plata, Hereña Sánchez Viamonte y Ramona Ocampo de Icardi; los compañeros de H.I.J.O.S La Plata; Rosa Bru; y representantes de la Mesa por los Derechos Humanos de La Plata, donde se plantaría un árbol como símbolo de vida para recordarla.

A la hora indicada, encontrándose todo dispuesto para la actividad y a pesar de la existencia de la ordenanza N° 11.413 aprobada de manera unánime por el Concejo Deliberante, no se contaba con la bajada de electricidad que había sido solicitada por los particulares días previos a la fecha de la actividad. De todos modos, se llevó adelante el homenaje por voluntad de sus participantes.

A fin de dar respuesta a lo requerido, es que solicitamos se acompañe el presente proyecto para que se publiquen los requisitos.